



Principios generales de Seguridad de la Información

Hipoges IT

Documento de uso público

Principios generales de la Seguridad de la Información

En Hipoges el cumplimiento de los requisitos, necesidades y expectativas de nuestras partes interesadas es un valor compartido que demanda los más altos niveles de seguridad y calidad.

Hipoges concede un interés prioritario y el máximo apoyo a la protección de la información por su carácter estratégico y como medio para asegurar la mejora de servicios en sus operaciones.

En este sentido, la Dirección de Hipoges, y por consiguiente toda la organización, tienen el compromiso con la Seguridad de la Información, basándose en los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2013.

Asimismo, Hipoges persigue la adopción, implantación y operatividad continuada de protocolos y procedimientos que consideren la preservación, al menos, de los componentes básicos de la seguridad de la información:

- **Confidencialidad:** Garantizar que sólo accedan a los datos y a los sistemas las personas debidamente autorizadas.
- **Integridad:** Garantizar la exactitud de la información y de los sistemas contra la alteración, pérdida o destrucción, ya sea de forma accidental o intencionada.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y los sistemas pueden ser utilizados en la forma y tiempo requeridos.

Esta política será considerada en la ejecución de todas las fases del ciclo de vida de la información: generación, distribución, almacenamiento, procesamiento, transporte, consulta y destrucción, y de los sistemas que los procesan (análisis, diseño, desarrollo, implantación, explotación y mantenimiento).

La seguridad de la información incumbe a todo el personal de la organización por lo que esta política debe ser conocida, comprendida y asumida por todos los niveles de la organización y debe ser comunicada fehacientemente a toda la organización, tanto al personal propio como a empresas colaboradoras externas, y estar a disposición de las partes interesadas.

Las relaciones con terceras empresas colaboradoras deben de estar amparadas siempre por las debidas garantías en el uso y tratamiento de la información.

En resumen, los principios básicos que cubre la presente política son los siguientes:

- Asegurar que todos los sistemas de información, redes y aplicaciones de negocio que Hipoges gestiona estén protegidos de forma eficaz y eficiente de amenazas de seguridad y se minimizan los riesgos que no pueden ser directamente contrarrestados.

- Asegurar que todos los usuarios de Hipoges sean conscientes del deber de cumplimiento con las leyes nacionales y supranacionales.
- Asegurar que todos los usuarios de Hipoges sean conscientes y comprenden sus responsabilidades personales en cuanto a la protección de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos a los que se acceden.
- Asignar las funciones y responsabilidades necesarias en el ámbito de la seguridad y proporcionar el soporte necesario.
- Asegurar que todos los usuarios de Hipoges sean conscientes del deber de cumplimiento, así como el resto de normativa internas aplicables.
- Salvaguardar la reputación y negocio de la marca Hipoges, así como el cumplimiento de obligaciones legales (Compliance), y su protección.
- Tener en cuenta la seguridad de la información en proveedores y subcontratistas.
- Establecer y revisar periódicamente el nivel de seguridad (apetito del riesgo) basándose en análisis de riesgos.
- Demostrar liderazgo por parte de la Dirección asegurando que la Política de Seguridad de la Información, y los objetivos de seguridad se establecen y son compatibles con la dirección estratégica de la organización.
- Cumplir con las necesidades y expectativas de las partes interesadas involucradas dentro del alcance de la seguridad de la información, preservando la Disponibilidad, Integridad y Confidencialidad de la información.
- Asegurar la revisión periódica de las políticas y procedimientos para el correcto cumplimiento de los cambios legales, técnicos y de cualquier otra índole para una mejora continua de la seguridad.

El Sistema de Gestión de Seguridad de la Información esta basado en los requisitos de la Norma ISO/IEC 27001:2023 y es de obligado cumplimiento por todos los empleados. La Dirección se responsabiliza del desarrollo, implantación, actualización y supervisión del cumplimiento de todo el Sistema de Gestión integrado y designado para su realización ejecutiva al Responsable del SGSI.